Acta N° 47 de Fecha 17/nov./2010

RESOLUCION N° -9-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES" ID Nº 194.931. VISTO: El Expte. Nº A09267/2010, por el cual el Director de Contrataciones, eleva a consideración del Consejo Directivo el Acta de Evaluación y Recomendación, referido a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificios e Instalaciones" ID Nº 194.931; y CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de fecha 03/11/2010, ha presentado su oferta la Empresa: **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO**; Que, la Comisión de Evaluación conformado por Res. Nº 152 de fecha 06/03/08, procede en virtud a lo establecido en los arts. Nºs 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y el art. 11º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; Que, se ha evaluado la oferta recibida conforme a las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. Nº 60 del Decreto Nº 21.909/03 y sus modificaciones, encontrándose que todas las documentaciones presentada por el oferente son satisfactorias; Que, según el Acta de apertura la firma ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO, es la única que presento su oferta, por lo tanto, se analiza detalladamente las especificaciones técnicas y la capacidad para ejecutar el contrato; Que, la Comisión de Evaluación habiendo analizado la oferta y considerando las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 194.931 previsto para el Ejercicio Fiscal 2010, recomienda: Adjudicar a la firma **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificios e Instalaciones"; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

1º) Adjudicar a la empresa **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO**, bajo la modalidad de Contrato Plurianual, por un monto de (Gs. 485.455.010) IVA incluido, Guaranies cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil diez; Para el Ejercicio Fiscal 2010 la suma de (Gs. 242.727.505) IVA incluido, Guaranies doscientos cuarenta y dos millones setecientos veintisiete mil quinientos cinco y para el Ejercicio Fiscal 2011 la suma de (Gs. 242.727.505) IVA incluido, Guaranies doscientos cuarenta y dos millones setecientos veintisiete mil quinientos cinco; Previa aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.---

2º) Autorizar al Presidente de la Institución a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.----

3º) La presente erogación será imputada a los rubros 590 30 001 00 y 590 30 001 99 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores".----

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Miembros.------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo